



## **RECURSO Y REFERIDO PARA EL CUIDADO DEL NIÑO** *(Un programa de Cuidado Coordinado del Niño de Pinellas, Inc.)*

---

### ***Cómo acceder a otros programas en el condado de Pinellas***

**Cuidado Coordinado del Niño de Pinellas, Inc. ~ (727) 547- 5700**  
**10601 Belcher Rd. S., Largo, Fl 33777**  
**[www.childcarepinellas.org](http://www.childcarepinellas.org)**

CCC es una agencia sin fines de lucro que ayuda a los padres/encargados legales con el pago del cuidado del niño.

Para calificar para los servicios, los padres/encargados legales deben:

- Tener niños entre 0-12 años de edad
- Tener ingresos por debajo de los actuales lineamientos federales
- Estar trabajando o asistiendo a la escuela a tiempo completo

**Para solicitar, llame a CCC al (727) 547-5700 y pida un paquete de solicitud inicial.**

**Programa Head Start del Condado de Pinellas ~ (727) 547- 5900**  
**2210 Tall Pines Dr., Suite 200, Largo, Fl 33771**  
**[www.pinellascountyheadstart.org](http://www.pinellascountyheadstart.org)**

Head Start es un programa abarcador para el desarrollo del niño, subvencionado con fondos federales. Sirve a niños de familias de bajos ingresos de 3 años de edad hasta la edad escolar obligatoria y a sus familias, a lo largo de los Estados Unidos. Actividades apropiadas al desarrollo de los niños son presentadas en un lenguaje enriquecedor y en un entorno preescolar educativo.

Por lo menos el 90% de los niños matriculados en Head Start deben ser de familias que cumplen con los lineamientos de pobreza. El restante 10% puede ser de familias por encima de los lineamientos sobre ingresos, en circunstancias atenuantes probadas. Además, el 10% del total matriculado deben ser niños que han sido profesionalmente diagnosticados con alguna discapacidad.

**No hay cargos ni honorarios por ninguno de los siguientes servicios provistos por Head Start:**

- \* Educación
- \* Nutrición
- \* Servicios a la familia
- \* Salud mental
- \* Discapacidades
- \* Participación de los padres
- \* Transición
- \* Transportación

# WIC un servicio del Departamento de Salud del Condado de Pinellas

**www.pinellashealth.com**

Usted puede calificar para WIC si usted:

- está alimentando a su bebé con leche materna,
- está embarazada,
- es encargada legal de un niño(a) menor de 5 años de edad

WIC le ofrece alimentos saludables a usted y a sus niños, como leche, queso, cereales, huevos, etc. La elegibilidad para WIC no se afecta por actualmente recibir o no ayuda de los programas WAGES/TANF. Usted es elegible para WIC si tiene ingresos de bajos a moderados. Muchas participantes en WIC no reciben ayuda pública y trabajan a tiempo completo.

## **Llame para más información:**

St. Petersburg	824-6914	Safety Harbor	942-5457
Pinellas Park	547-7780	High Point	533-0730
Largo	588-4716	Tarpon Springs	942-5457
Clearwater	298-2530		

## **211 Tampa Bay Cares, Inc.**

### *Recursos comunitarios al alcance de sus dedos*

#### **Qué es 2-1-1:**

La Comisión Federal de Comunicaciones (F.C.C.) ha establecido el número telefónico 2-1-1 nacionalmente para acceso fácil a información comunitaria, o a través de [www.211tampabay.org](http://www.211tampabay.org)

- Gratis; anónimo y confidencial; disponible a cualquier hora; acceso TTY/TDD
- Solamente para acceso desde teléfonos celulares, marque (727) 210-4243

#### **Para buscar ayuda:**

Marque 2-1-1 para hablar con un representante que le ayudará a encontrar:

- Un lugar donde pasar la noche
- Alimentos, ropa
- Alguien con quien hablar
- Actividades para jóvenes
- Ayuda financiera

#### **Para usted ayudar:**

Marque 2-1-1 para hablar con alguien que le ayudará a buscar la forma de dar:

- Donar a una institución de caridad
- Ayudar a construir una casa para alguien
- Ayudar como mentor o tutor
- Visitar un centro para ancianos
- Ayudar con un evento especial

# **Servicios para niños con necesidades especiales**

## **Centro Asociado FDLRS/Gulfcoast ~ (727)793-2731**

**2929 Country Rd 193, Clearwater, Fl 33759**

**[www.fdlrs.com](http://www.fdlrs.com)**

Niños elegibles para servicios:

- De recién nacidos a los 21 años de edad que no estén matriculados en una escuela pública
  - Que pudieran tener necesidades especiales
  - Que no estén recibiendo educación de estudiantes excepcionales o servicios relacionados
- FDLRS Child Find es un servicio de las Escuelas Públicas del Condado de Pinellas para familias con niños que tengan necesidades especiales. La misión de Child Find es:
- ❖ Descubrir si el niño tienen necesidades especiales en el aprendizaje
  - ❖ Identificar cuáles son esas necesidades
  - ❖ Vincular a las familias con evaluaciones, programas y servicios del distrito escolar, y con servicios localizados a lo largo del condado
  - ❖ Si su niño(a) de 3 a 5 años de edad está teniendo problemas con el habla/lenguaje, audición, visión, coordinación motora, conceptos o conducta

## **Programa Early Steps ~ 1-800-654-4440/(727)-767-4403**

**500 7<sup>th</sup> Avenue South, St. Petersburg, Fl 33701**

**[http://www.cms-kids.com/families/early\\_steps/early\\_steps.html](http://www.cms-kids.com/families/early_steps/early_steps.html)**

Si tiene preocupaciones sobre el desarrollo de su niño, incluyendo las destrezas de habla/lenguaje, sociales o de juego, y/o destrezas motoras, por favor llame al programa Early Steps.

El programa Early Steps en el hospital All Children's sirve a niños de recién nacidos a los 3 años de edad. Los servicios ofrecidos son pruebas pre-diagnósticas de desarrollo, evaluaciones de desarrollo, y coordinación de servicios de intervención temprana para niños con necesidades especiales.

## **Directorio de Servicios de Early Childhood de Florida (Directorio Central) ~**

**1-800-654-4440**

**[www.centraldirectory.org](http://www.centraldirectory.org)**

El Directorio Central mantiene una base de datos que contiene un amplio rango de información sobre servicios comunitarios, consejería, diagnóstico/evaluación, servicios de intervención temprana, educación y entrenamiento, equipos, pruebas médicas, servicios de educación especial, grupos de apoyo, y terapias, para niños de recién nacidos a los 21 años de edad.

# Pasos para encontrar un cuidado del niño que sea de calidad

## ➤ Paso uno: Considere los tipos de cuidado disponibles

**Centros de cuidado del niño:** Un centro de cuidado del niño ofrece cuidado a tiempo completo y/o parcial. Los centros deben cumplir los estándares mínimos establecidos para salud, seguridad y educacionales. Estos centros son supervisados regularmente por el personal de la Oficina de Licencia de Cuidado del Niño del Condado de Pinellas. Si usted se decide por un centro, su niño estará con un grupo de niños de su edad, con actividades especialmente planificada para ese grupo de edad. En el condado de Pinellas, la proporción adulto-niños para cada grupo de edad es de un adulto por cada:

3 bebés– de 2 meses a 1 año	5 niños pequeños– de 1 a 2 años
10 niños– de 2 a 3 años	15 niños– de 3 a 4 años
20 niños– de 4 a 5 años	25 niños– de 5 o más años

**Hogares de cuidado del niño:** En un hogar de cuidado del niño, una persona cuida a un pequeño grupo de niños en un hogar. Los hogares de cuidado del niño deben cumplir los estándares establecidos para salud y seguridad para poder recibir la licencia. Estos lugares son supervisados regularmente por el personal de la Oficina de Licencia de Cuidado del Niño del Condado de Pinellas. Si usted se decide por un hogar de cuidado del niño, su niño estará con un pequeño grupo de niños cuyas edades pueden fluctuar de unas pocas semanas de nacido hasta la edad escolar. Su niño estará en un ambiente hogareño que debe ofrecer juegos adentro y al aire libre.

El número de niños en un hogar de cuidado del niño está limitado a un máximo de **cinco (5)** incluyendo los niños o familiares de la operadora que aún no estén en edad escolar. No más de **tres (3)** de los cinco niños pueden ser menores de **dos (2)** años de edad.

**Hogares de cuidado del niño de capacidad extendida (LFCCH):** Un LFCCH puede tener un máximo de 12 niños, con no más de cuatro (4) niños menores de dos (2) años de edad O puede tener más de (4) niños menores de dos (2) años de edad pero con un total no mayor de ocho (8) niños.

**Cuidado de edad escolar:** Pueden ofrecerse programas para niños en edad escolar, para antes y después de clases. Programas para edad escolar de calidad pueden ofrecerse en escuelas locales, centros comunitarios de recreación, iglesias, y hasta en hogares de cuidado del niño. Los tamaños de los grupos y las edades pudieran variar de acuerdo a los programas. Los estándares de cuidado también pudieran variar debido a variaciones en las regulaciones.

**Grupos de juegos:** Los grupos de juegos son primariamente grupos de padres y niños que se reúnen regularmente en distintos sitios. Los padres tienen la oportunidad de relacionarse y compartir experiencias en cuanto a la crianza de los niños. Muchos padres usan estas ocasiones para facilitar que sus niños socialicen con otros niños de la misma edad. Los padres nuevos en el vecindario encuentran en este tipo de intercambio una forma ideal de hacer nuevas amistades y aprender sobre muchos recursos en el condado de Pinellas.

**Cuidado en el propio hogar:** Las proveedoras de cuidado en el propio hogar son niñeras o amas de casa que vienen a su hogar. Este tipo de cuidado no está regulado por ninguna agencia gubernamental. Usted puede contactar a CCR&R para obtener información sobre agencias privadas que le ayudarán a encontrar personas interesadas en proveer este tipo de cuidado.

➤ **Paso dos: Defina sus necesidades de cuidado del niño** ¿Tiene el niño necesidades especiales que deban tenerse en cuenta al buscar un tipo de cuidado? Piense sobre su programación, los días en que necesitará cuidado, y dónde quiere que esté situado el proveedor. Piense en lo que puede pagar, y tenga en mente los servicios que cada proveedor pudiera ofrecer.

➤ **Paso tres: Recurso y Referido** Llame a Recurso y Referido para el Cuidado del Niño de Pinellas para información gratis, al 547-5750. Usted recibirá un listado de centros y hogares de cuidado del niño en su área, preparado específicamente para sus necesidades.

➤ **Paso cuatro: Visite los centros y hogares que haya seleccionado** Recuerde que es usted quien decide lo que es mejor para su niño. Usted es el experto en cuanto a conocer el mejor ambiente para usted y para su niño. Dedique un tiempo para hablar con el director del centro o el proveedor en el hogar. Al final de la visita hable sobre lo que ha visto. ¡No tenga temor de hacer preguntas!

➤ **Paso cinco: Tome su decisión** Piense en todo lo que ha visto. Si selecciona un cuidado del niño con licencia y ha resumido sus opciones, usted puede contactar a la Oficina para la Licencia de Cuidado del Niño del Condado de Pinellas, en el 507-4857, para pedir una revisión de expedientes. Pregunte si el posible proveedor ha cumplido los estándares en el pasado año. Pregunte sobre quejas, recomendaciones y calificación del personal.

➤ **Paso seis: Haciendo que el cuidado funcione** Es importante establecer y mantener una buena relación con el proveedor. Establezca condiciones claras y asegúrese de conocer sus normas. Comuníquense con frecuencia e intercambien continuamente información. ¡Involúcrese en el programa!

## Planifique días de enfermedad... ¡sucederán!

Es inevitable que los padres que trabajan y tienen un niño pequeño tarde o temprano tendrán que enfrentar que el niño se enferme. Los padres deben desarrollar un plan que les permita manejar el difícil problema de cuidar al niño enfermo de una forma que:

- ✓ **Disminuya el estrés en el niño;**
- ✓ **Tranquilice la tensión y el sentido de culpa en usted; y**
- ✓ **Haga que su empleador no tenga mayores problemas.**

### ¿Cuán enfermo está el niño para no asistir?

Los niños que se sospeche puedan tener una enfermedad contagiosa, como sarampión, paperas o estreptococos de garganta, no deben llevarse al cuidado. Incluso los niños que presenten síntomas de enfermedad como sarpullido no diagnosticado, dolor de garganta, vómitos o diarrea, tampoco deben llevarse al cuidado.

Estos lineamientos se aplican a centros y hogares de cuidado del niño. Al matricular a su niño, discuta con el proveedor las normas sobre el cuidado en caso de enfermedad.

### Esté preparado:

Antes que el niño se enferme, considere cuáles opciones tendría. Después de considerar sus compromisos, usted sabrá qué problemas enfrentará con el cuidado del niño.

### Cuidando usted mismo su niño enfermo:

Esta sería la mejor opción para su niño. ¿Cuáles son las normas en su trabajo respecto a ausencias por enfermedad? ¿Pudiera usted arreglar su programación de trabajo o de clases, o llevar el trabajo para hacerlo en casa? Si los dos padres pueden cuidar al niño y tienen horarios flexibles, ustedes pudieran compartir el cuidado del niño enfermo.

### Busque una forma alternativa de cuidado:

La mayoría de los padres que trabajan necesitarán buscar una forma alternativa para el cuidado del niño enfermo. Busque un adulto confiable que el niño conozca y le guste. Generalmente un buen candidato pudiera ser un familiar, amigo, vecino, retirado o estudiante universitario.

Piense en distintas personas posibles antes que las necesite. Invítelas a su hogar para que conozcan a la familia y al niño. Mientras mejor se conozcan, más fácil será para su niño cuando se enferme. Piense por adelantado en cuanto a arreglos para transportación y el pago.

Varias agencias en las áreas de los condados de Pinellas y Hillsborough pueden proveer cuidado para niños enfermos. Estos servicios son provistos por trabajadores entrenados para cuidados al niño en el hogar por corto tiempo. Si le interesa esta opción, llame a las agencias en su área para conocer cómo operan (costo, entrenamiento del personal, etc.).

Los teléfonos de estas agencias pueden encontrarse en las Páginas Amarillas, bajo NURSES.

Además, hay algunos hospitales que proveen al público cuidado para niños enfermos (vea listado adjunto). Antes de colocar a su niño en alguno de estos programas, asegúrese de contactar el hospital y discutir sus normas. Si fuese posible, lleve a su niño a visitarlo antes de estar enfermo, para aliviar sus ansiedades y temores.

Para más información, por favor llame a **Recurso y Referido para el Cuidado del Niño de Pinellas, al (727) 547-5750.**

## Opciones para el cuidado del niño enfermo

---

	<b>HOSPITAL MORTON PLANT</b> Clearwater Rainbow Recovery 727-441-2878	<b>HOSPITAL TAMPA GENERAL</b> Kid's Care 813-844-7192
<b>HOARIO</b>	6:00 a.m. a 6:00 p.m. Cerrado los fines de semana y feriados mayores	6:30 a.m. a 7:00 p.m.
<b>COSTO POR HORA</b>	\$4.00 por hora	\$5.00 por hora
<b># MÍNIMO DE HORAS</b>	4 horas	4 horas
<b>EDADES ACEPTADAS</b>	3 meses a 12 años	4 meses a 15 años
<b>LIMITADO A ENFERMEDADES</b>	No contagiosas (no sarampión o estreptococo de garganta). Se aceptan niños con catarro y enfermedades gastrointestinales.	No enfermedades contagiosas o transmisibles (No se dispone de aislamiento)
<b>PERSONAL</b>	L.P.N. (enfermeras)	L.P.N. (enfermeras)
<b>CAPACIDAD TOTAL DE NIÑOS</b>	14	15
<b>PROPORCIÓN ADULTO/NIÑOS</b>	Bebés 1:3 Niños mayores 1:5	Bebés 1:3 Niños mayores 1:5
<b>REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN</b>	Un pago de pre-registro de \$10 por una sola vez. Válido en el hospital Morton Plant. Cuando el niño se enferme, llame la noche antes de necesitar el cuidado, o temprano en la misma mañana. Se requiere presentar las inmunizaciones actualizadas.	Los padres deben llamar lo antes posible cuando necesiten cuidado del niño enfermo. Se requiere presentar las inmunizaciones actualizadas.

**CENTROS MÉDICOS BAYFRONT - PROGRAMA BEARLY SICK - 893-6789**

OFRECIDO A EMPLEADOS DE BAYFRONT MEDICAL CENTER

THE ST.PETERSBURG TIMES - PREMIER COMMUNITY BANK

SUNCOAST MEDICAL PLAZA - ECKERD COLLEGE

HOME SHOPPING NETWORK - CERIDIAN

Distribuido por Recurso y Referido para el Cuidado del Niño de Pinellas

# ¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

Los proveedores con licencia para el cuidado del niño cumplen por lo menos los estándares mínimos establecidos por las instancias estatales y locales. Para lograr esta acreditación, el programa debe involucrarse en estudios extensos y ser validados durante una visita al local por monitores voluntarios entrenados. El programa Early Childhood actúa a partir de sugerencias de la comisión respecto a áreas de cumplimiento marginal de los criterios, y presentar reportes por escrito documentando las mejoras y el cumplimiento continuado.

\*Florida Gold Seal fue instituido por la legislatura de Florida para pagar más por becas para el cuidado del niño a proveedores que hayan alcanzado los estándares de acreditación nacional de una de las siguientes organizaciones: **ACSI, ACTS, APPLE, MSAC, NACECPPP, NAEYC, NAFCC, NECPA, NAC, NSACA, SACS.**

## **\*ACSI**

Asociación Internacional de Escuelas Cristianas  
727-734-7096                      [www.acsi.org](http://www.acsi.org)

## **\*SACS**

Asociación Sureña de Colegios Universitarios y Escuelas  
Comisión para escuelas elementales e intermedias  
404-679-4500                      [www.sacs.org](http://www.sacs.org)

## **\*ACTS**

Asociación de Maestros y Escuelas Cristianas  
417-862-2781

## **AMI**

Montessori Americana Internacional  
800-872-2643                      [www.Montessori-ami.org](http://www.Montessori-ami.org)

## **\*APPLE**

Entornos de Aprendizaje Preescolar Profesional Acreditados  
800-322-2603                      [www.faccm.com](http://www.faccm.com)

## **AMS**

Sociedad Montessori Americana  
212-358-1250                      [www.amshq.org](http://www.amshq.org)

## **\*MSAC**

Comisión de Acreditación de Escuelas Montessori  
212-235-1250                      [www.montessori-msac.org](http://www.montessori-msac.org)

## **CGACS**

Asociación Cristiana de Escuelas y Cuidado del Niño, Iglesia de Dios  
813-620-3366

## **\*NACECPPP**

Consejo Nacional de Acreditación de Personal y Programas  
Profesionales de Early Childhood  
703-941-4329

## **FACCS**

Asociación de Colegios Universitarios y Escuelas Cristianas de Florida  
954-517-9500                      [www.faccs.org](http://www.faccs.org)

## **\*NAEYC**

Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños  
800-424-2460

## **FCC**

Conferencia Católica de Florida  
850-222-3803                      [www.flacathconf.org](http://www.flacathconf.org)

## **\*NAFCC**

Asociación Nacional de Hogares de Cuidado del Niño  
800-359-3817                      [www.nafcc.org](http://www.nafcc.org)

## **FCIS**

Consejo de Escuelas Independientes de Florida  
813-287-2820

## **\*NECPA**

Programa Nacional de Acreditación de Early Childhood  
800-505-9878

## **FKC**

Consejo de Kindergarten de Florida  
813-286-2997                      [www.fcis.org](http://www.fcis.org)

## **\*NAC**

Comisión Nacional de Acreditación para Programas  
de Cuidado y Educación Temprana  
800-537-1118

## **FLOCS**

Liga de Escuelas Cristianas de Florida  
863-683-5726

## **\*NSACA**

Alianza Nacional para la Edad Escolar  
617-298-5012                      [www.nsaca.org](http://www.nsaca.org)

## **FUMC**

Iglesia Metodista Unida de Florida  
800-282-8011 ext.141                      [www.flumc.org](http://www.flumc.org)

## **NPSAG**

Asociación Nacional para la Acreditación de Escuelas Privadas  
407-522-124                      [www.npsag.com](http://www.npsag.com)

# Cuidado del niño, ¿qué comerá mi niño?



Muchos proveedores de centros y hogares de cuidado del niño son parte de un programa especial del gobierno llamado Programa de Alimentos para el Cuidado del Adulto y el Niño (CACFP). El centro u hogar de cuidado de su niño pudiera serlo también. CACFP asegura que las comidas y meriendas servidas a su niño cumplan los lineamientos de nutrición para una alimentación saludable.

## *¿Qué puede esperar usted?*

A continuación, lo que provee una comida o merienda CACFP:

**LINEAMIENTOS SOBRE COMIDAS:** El tipo y la cantidad de comida servida varían de acuerdo a la edad del niño.

### **Bebés:**

- Recién nacidos a 3 meses: fórmula fortificada con hierro o leche materna, en todas las comidas
- De 4 a 7 meses: fórmula fortificada con hierro o leche materna, en todas las comidas; los cereales secos fortificados con hierro para bebés o frutas y vegetales son opcionales
- 8 a 11 meses:
  - Desayuno: fórmula fortificada con hierro o leche materna, cereales secos fortificados con hierro para bebés, y frutas o vegetales
  - Almuerzo: fórmula fortificada con hierro o leche materna, cereales fortificados con hierro para bebés, carne, yema de huevos, frijoles o guisantes secos, queso o queso crema, y frutas o vegetales
  - Merienda: fórmula fortificada con hierro, leche materna o jugo de frutas puro; pan o galletas enriquecidas son opcionales

### **Niños mayores de 1 año:**

- Desayuno: jugos, frutas o vegetales, pan, cereal, arroz o fideos, y leche
- Almuerzo: carne o alternativo de carne, 2 porciones de frutas o vegetales, pan, cereal, arroz o fideos, y leche
- Merienda: dos de cualquiera de estos alimentos –jugos, frutas o vegetales, pan, carne o alternativo de carne, leche

## *Usted puede ayudar*

El personal de cuidado del niño puede ayudar a hacerle más fácil la alimentación de su niño. Juntos pueden ayudar a que su niño coma saludablemente y disfrute todo tipo de comidas. A continuación, cómo pueden ser “socios”:

- **Dígale al personal** – si su niño padece de alguna alergia a alimentos, o si tiene alguna preocupación relacionada con las comidas. Hágale saber si hay algo que su niño debe comer o evitar comer por razones religiosas o de otro tipo.
- **Escriba el nombre de su niño en todos los envases** – si es permitido que usted envíe comida.
- **Ayude como voluntario** – si puede. Hable sobre una nueva comida, y ayude a probarla. Ayude en las excursiones a la tienda o al jardín, o con actividades de cocina. Coma con los niños.
- **Asista a eventos de familias o de padres.** Ofrézcase para llevar a otro padre, si usted conduce.
- **Hable a su niño** sobre lo que comieron durante el día. Si fue una nueva comida, hágala en casa también. Los niños necesitan probar las nuevas comidas varias veces antes de que les gusten.

Tomado de *NIBBLES FOR HEALTH*, boletines nutritivos para padres de niños pequeños. USDA, Servicios de Alimentos y Nutrición